



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

ACTA 22508

En Montevideo, en fecha 07 NOV. 2024

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

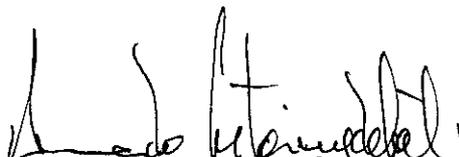
Nº 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de noviembre de 2024, al Suboficial Mayor (Téc.Esp.) Carmelo Carrasco Pérez de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000108). Nº 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de noviembre de 2024, al Suboficial Mayor (Esp.“A”) Luis Daniel Moraes Hernández de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000128). Nº 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de noviembre de 2024, a la Sargento (SG) Rosana Lourdes Audiffred García del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-23-0000220). Nº 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de noviembre de 2024, al Sargento (Téc.Esp.) Diego Alejandro Almada Costa de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2024-3-33-0000153). Nº 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de noviembre de 2024, al Cabo de 1ª (PM) Luis Alejandro Silveira Rijo del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000262). Nº 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de noviembre de 2024, al Cabo de 1ª (PM) Mauro Gastón Parentelli Márquez del Comando

General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000475). N° 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de noviembre de 2024, a la Cabo de 1ª (SG) Ana Laura Legorburú Meirelles del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-23-0000284). N° 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de noviembre de 2024, al Cabo de 2ª (MOT) Mario Alberto Acosta Belén del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000394). N° 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de octubre de 2024, al Cabo de 2ª (ST) Sergio Mario Duarte Arriola del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-23-0000317). N° 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de noviembre de 2024, al Marinero de 1ª (PM) Jeferson Michael Pereira del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2024-3-18-0000389).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

se Publica



  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII  
RZ.lg